

14. Don Luis Ubeda Sorroche.
15. Don Nicolas Iborra García.
16. Don Bartolomé Grima Grima.
17. Don José Fernández Balastegui.
18. Don Juan Sánchez Vicente.
19. Don Diego Segura Martínez.
20. Don Cristóbal Belmonte Capel.
21. Don José Antonio Luna Moreno.
22. Don Daniel Martínez López.
23. Don Antonio Sánchez Soriano.
24. Don Francisco Andrés Gutiérrez.
25. Don Teófilo García Aïmansa.
26. Don Vicente Montero Sánchez.
27. Don Pascual Ibáñez Cazorla.
28. Don Antonio Sánchez Soriano.
29. Don Juan J. Izquierdo Montes.

Aprobados por el ilustrísimo señor Subsecretario con fecha 8 de octubre último, se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará formado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe don Luis Fernández Llorente, el Ingeniero don José Luis Díaz-Rulló y Mas, el Ayudante de Obras Públicas don Nicolás García Díaz, y el Técnico de Administración Civil don José Luis Ortiz García, que actuará como Secretario.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de la Escuela-Hogar Madre de la Luz, sitos en la carretera de Ronda de esta ciudad, el día veinticinco (25) del próximo mes de enero, a las diez (10) de la mañana, al objeto de realizar el examen correspondiente, pudiendo traer los útiles de escritura que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Almería, 23 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Luis Fernández Llorente.—8.816-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Perito de Montes en dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición restringida convocada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de 18 de septiembre último y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de 9 de octubre de 1973, para cubrir una plaza de Perito de Montes, vacante en la plantilla de dicho Organismo, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirante admitido

Don Víctor Ruiz Valero, número de Registro de Personal T41OP0200002, D. N. I. 12.937.107.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución provisional podrán los interesados interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación.

Valladolid, 21 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Director, Santiago Serrano Pendán.—8.847-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Ceuta por la que hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición restringida publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de 24 de agosto de 1973.

Finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición restringida cuya finalidad es cubrir una plaza de Ordenanza y otra de Conductor de automóviles, vacantes en la plantilla de este Organismo, según Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de octubre pasado, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda dicha lista elevada a definitiva, quedando admitidos:

Romero Calderón, Miguel.—D. N. I. 45.007.972.

Muñoz Lázaro, Andrés.—D. N. I. 45.013.941.

El primero aspirante a la plaza de Conductor y el segundo a la de Ordenanza, no habiéndose excluido a ningún aspirante.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso previsto en el punto 4.5 de las bases que rigen esta convocatoria.

Ceuta, 20 de noviembre de 1973.—El Presidente accidental, Vicepresidente, Luis Weil Alcaraz.—8.723-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de noviembre de 1973 por la que se declara desierto el concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 14 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril) para provisión de la cátedra de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de la citada cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Geografía General y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Geografía General y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Química Física 1.º y 2.º y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Vacante la cátedra de «Química Física 1.º y 2.º y Electroquímica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Vacante la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del

siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Terminología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Vacante la cátedra de «Terminología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se da publicidad a la relación provisional de admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de los Tributos del Estado en la zona de Granollers.

Conforme a lo dispuesto en la base 7.ª de la convocatoria, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente el día 19 de septiembre del año en curso, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que es del siguiente tenor:

Admitidos

Funcionarios de la Diputación Provincial:

1. D. Emilio Ballester Martínez.
2. D. Fernando López de Torres.

Funcionarios del Ministerio de Hacienda:

3. D.ª Araceli Abós Fanló.

Excluidos

Ninguno.